



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27803

Concepción del Uruguay, 24 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.097.495 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2577/72, del 17 de octubre de 2022, mediante la cual el Coordinador General de Servicios Públicos, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 79/2022 para la "Adquisición de cien (100) Columnas para Alumbrado Público", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$5.000.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 02/09).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la disponibilidad financiera y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas Cr. Fernando Picart, expresa que la partida principal cuenta con saldo disponible al día 07 de noviembre de 2022 (fojas 01 vuelta).

Que, a misma fojas, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite.

Que, la Jefa Interina del Departamento Contaduría Sra. Sandra Moscatelli, informa el número de cuenta a imputar el gasto, (fojas 14).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 79/2022 para la **Adquisición de cien (100) Columnas para Alumbrado Público**, solicitado desde la Coordinación General de Servicios Públicos, mediante Expediente N° 1.097.495 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las once (11) horas del día 20 de diciembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cinco millones con 00/100 (**\$5.000.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cinco mil con 00/100 (**\$5.000,00**), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070368.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales
Presidente HCD a/c Intendencia
Jorge Luis Urquiza
Coordinador General de Servicios Públicos